

## POSTULACIÓN A CONCURSO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN 2020 PLAN PLURIANUAL 2016 - 2020

La Dirección de Postgrado convoca al Concurso de Ayudantes de Investigación para el período académico 2020.

### OBJETIVO

El objetivo del concurso es apoyar la contratación de **12 Ayudantes de Investigación**, que apoyen la productividad científica de académicos que participen en programas de magíster y/o doctorado, en calidad de claustro/núcleo o colaborador del programa.

### POSTULACIÓN

1. Pueden postular a este llamado, los(las) académico(a)s que formen parte de un claustro o núcleo de un programa de magíster o doctorado de la Universidad del Bío-Bío, considerando las orientaciones de productividad establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación, y los/las académicas(a)s colaboradore(a)s de dichos programas cuya productividad académica esté muy cercana a los requisitos de claustro o núcleo.
2. El(la) académico(a) del programa tendrá la responsabilidad de supervisar directamente las actividades realizadas por el ayudante de investigación, de acuerdo al plan de trabajo establecido en la postulación.
3. No podrán postular a este llamado los(as) académicos(as) que hayan adjudicado Ayudantes de Investigación en el Concurso anterior, o quienes tengan ayudantes de investigación con contrato vigente a la fecha del cierre de esta postulación a concurso.

### BENEFICIO

1. Para el(la) ayudante de investigación se asignará un monto mensual de hasta **\$ 800.000 bruto** (ochocientos mil pesos) en jornada completa, o bien de hasta **\$ 400.000 brutos** (cuatrocientos mil pesos) en media jornada. En ambos casos el contrato se cursará bajo la modalidad de convenio a honorarios.
2. Para efectos del contrato se deberá considerar un plazo máximo de 6 meses, considerando fecha de inicio **01 de Julio de 2020**.

## REQUISITOS DEL AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

Los(las) ayudantes de investigación deben poseer el grado de licenciado, título profesional de al menos 4 años, o magíster en área afín en que se desempeña el académico responsable.

## OBLIGACIONES DEL AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

El ayudante de investigación deberá presentar a la Dirección de Postgrado un preinforme de cumplimiento de resultados comprometidos un mes antes de finalizar su contrato, firmado por el(la) académico(a) responsable y por el(la) Director(a) del Programa de Postgrado al que pertenece el académico. El no cumplimiento de la entrega del preinforme o bien, la no aprobación del informe por parte de la Dirección de Postgrado, será motivo del no pago de la última cuota mensual de honorarios.

## OBLIGACIONES DEL ACADÉMICO RESPONSABLE

1. Las instalaciones y el equipamiento necesario para el buen desarrollo de las actividades del ayudante de investigación deberán ser gestionadas y proporcionadas por el(la) académico(a) responsable (laboratorio, oficina, escritorio, computador, etc.).
2. Los gastos de operación para la ejecución del plan de trabajo propuesto, deberán ser proporcionados por el(la) académico(a) responsable, a través de Proyectos Fondecyt, Fondef, Innova, u otro tipo de financiamiento.
3. Presentar informe final a lo más dos meses después del término del trabajo del ayudante.

## OTRAS CONSIDERACIONES

1. El contrato no considera gastos en solicitud de permiso de trabajo.
2. El contrato no considera seguros de viajes.
3. El contrato no considera seguros de salud.
4. El contrato no considera cubrir gastos de viáticos, pasajes o inscripción en eventos nacionales o internacionales.
5. En caso de que el ayudante seleccionado desista de su convenio o renuncie no corresponderá reemplazo de dicho ayudante.

## DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- ✓ Formulario de postulación a contratación de ayudantes de investigación (<http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>).

- ✓ Currículum Vitae del académico responsable, en formato curriculum de postgrado.
- ✓ Copia de grado académico de licenciado, título profesional, o magíster del ayudante de investigación.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Resultados Comprometidos en la Propuesta (50%)
- Productividad del Académico, respecto de los requisitos CNA para claustro o núcleo (30%)
- Currículum del profesional postulado (20%)

### COMISIÓN EVALUADORA

Comité de Investigación y Postgrado

### LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Las bases y formularios de postulación estarán disponibles en sitio WEB <http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>. El plazo para la presentación de las postulaciones **vence impostergablemente el Lunes 08 de Junio de 2020 a las 12.00 hrs.** en Secretaría de Dirección de Postgrado (ialarcon@ubiobio.cl), o en Secretaría de Subdirección de Postgrado (secsubdirecciondepostgrado@ubiobio.cl), en Chillán.

---

**FORMULARIO  
POSTULACIÓN CONCURSO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN – 2020  
PLAN PLURIANUAL 2016 - 2020**

**I. ASPECTOS GENERALES**

<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>			
<b>LINEA DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>Fecha inicio contrato</b>	<b>01 de Julio 2020</b>	<b>Fecha término contrato</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>

**(Los contratos tienen una duración máxima de 6 meses)**

**1. AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN A CONTRATAR**

<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>	<b>RUN/PASAPORTE</b>
<b>Dirección para envío de correspondencia (Calle, N<sup>o</sup>, Depto., Comuna, Ciudad, País)</b>			
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<b>Casilla</b>	<b>Teléfono</b>	

**2. ACADÉMICO RESPONSABLE**

<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>
<b>Facultad /Departamento</b>		

### 3. RESUMEN DE RECURSOS SOLICITADOS (m\$)

HONORARIOS (Seleccione una opción)	Meses	Monto Mensual (\$)	Total (\$)
Ayudante de Investigación			

**Nota:**

En el caso de ser extranjero, el permiso de trabajo y el seguro médico corren por cuenta del ayudante de investigación.

### II. PROPUESTA DE TRABAJO

Describa claramente las actividades que desarrollará el ayudante de investigación, y de qué manera se insertan en las actividades del académico responsable (proyectos, publicaciones, etc.) y en el mejoramiento de la productividad científica del claustro/núcleo del programa. (1 1/2 pagina)

**1. PLAN DE TRABAJO, COMPROMISOS Y LUGAR DE TRABAJO**

**a) PLAN DE TRABAJO**

Señale las etapas y actividades **para cada uno de los meses** de ejecución de la propuesta. Insertar una carta Gantt. (Máx. 1 página).

**b) COMPROMISOS DE PRODUCTIVIDAD**

En relación a los resultados esperados, señale los resultados que se esperan y que contribuyen directamente al fortalecimiento del claustro o núcleo del Programa de Postgrado. Resultados notables son: Publicaciones científicas ISI, SCOPUS, SCIELO, postulación a proyectos externos nacionales o internacionales, u otros indicadores que sean relevantes en el fortalecimiento del claustro/núcleo del programa. La Fecha Estimada de los resultados debe encontrarse dentro del periodo que dure el convenio del Ayudante de Investigación.

N°	Resultados	Cantidad (N°)	Fecha Estimada
1			
2			
3			
4			

**c) LUGAR DE TRABAJO:**

Indique el lugar donde ayudante de investigación desarrollará su trabajo, y las facilidades de infraestructura con que se cuenta.

Item	Descripción y ubicación del lugar físico	Observación
Laboratorio (si corresponde)		
Oficina		
Otros espacios		

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL(DE LA) AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**

Fundamente su elección, considerando los resultados comprometidos y la contribución a estimular su productividad científica. **Extensión sugerida: ½ página.**

**III. ANTECEDENTES CURRICULARES DEL(DE LA) AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**

**1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**

TITULOS/GRADOS	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO

**2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN QUE HA PARTICIPADO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS**

--

**3. OTROS ANTECEDENTES QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR.**

--

\_\_\_\_\_  
**Firma Académico**

\_\_\_\_\_  
**Firma Director del Programa**